

# Boletín Oficial



DE LA  
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### Expropiaciones.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 21 de Octubre último la lista de propietarios á quienes se ha de expropiar fincas en el término municipal de Tamame para la construcción del trozo 4.º de la carretera de la de Zamora á Fermoselle á Ledesma á fin de que los interesados pudieran exponer contra la necesidad de la ocupación de aquellas sin que se haya producido reclamación alguna en contra, en providencia de fecha de ayer he acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas incluídas en la relación publicada en dicho BOLETIN OFICIAL.

Al hacerlo público á los efectos del artículo 19 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, se advierte á los interesados que en el término de ocho días deben comparecer ante el Alcalde por sí ó por apoderado en forma á hacer la designación de perito que les represente en la medición y tasación de las fincas, debiendo advertir que dicho perito ha de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la Ley y 32 de su Reglamento y que no reuniendo dichas condiciones ó no haciendo la designación en el plazo señalado, se entenderá que los propietarios se conforman con el perito que ha de representar á la Administración.

Zamora 16 de Noviembre de 1910.

El Gobernador,  
**Jaime Aparicio.**

#### Gastos carcelarios.—Circular.

Recibido en este Gobierno el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios que ha de regir en el partido judicial de Toro, durante el año próximo de 1911, acordé aprobarlo en virtud de las facultades que para ello me concede el Real decreto de 11 de Marzo de 1886.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN, á fin de que los pueblos que constituyen el expresado partido, conozcan los cupos que á cada uno se les señala y los consignen en sus presupuestos ordinarios, efectuando los ingresos en la Depositarias respectiva con la debida puntualidad.

Zamora 14 de Noviembre de 1910.

El Gobernador,  
**Jaime Aparicio.**

REPARTIMIENTO entre los pueblos del partido judicial de las doce mil trescientas una pesetas que se precisan para cubrir los gastos carcelarios presupuestados para el año 1911, tomando como base lo que pagan al Estado por contribuciones según dispone la Real orden de 12 de Noviembre de 1874.

AYUNTAMIENTOS	CONTRIBUCIONES AL TESORO			TOTAL que sirve de base para el repartimiento.	CUPO anual repartido — Pesetas.
	Por rústica, urbana y pecuaria con deducción de la parte por hacendados forasteros. — Pesetas.	Por industrial. — Pesetas.	Por consumos. — Pesetas.		
Abezames	6.247'74	102	1.080'45	7.430'19	189'38
Aspariegos	8.324'03	1.166'40	2.064	11.554'43	294'50
Belver de los Montes	12.010'64	605'80	4.930	17.546'44	447'23
Bustillo del Oro	6.861'48	252	2.378'40	9.431'88	241'95
Castronuevo	5.744'03	214	2.170'70	8.128'73	207'19
Fresno de la Ribera	6.689'49	56	1.389'15	8.134'64	207'32
Fuenteseecas	5.960	76	1.190	7.226	184'17
Gallegos del Pan	4.266'26	144	1.085'35	5.495'61	142'45
Malva	11.461'33	349	2.282'40	14.092'73	359'19
Matilla la Seca	3.894'90	14	634'55	4.543'45	115'81
Morales de Toro	12.241'87	1.049'60	6.467'80	19.759'27	503'62
Peleagonzalo	5.862'93	415	2.342	8.619'93	219'70
Pinilla de Toro	8.879'21	184	5.083'20	14.146'41	360'35
Pobladura de Valderaduey	2.592'42	—	765	3.357'42	85'57
Pozoantiguo	13.503'95	198	3.709	17.410'95	443'77
Sanzoles	7.613'74	1.044'20	5.940	14.597'94	372'06
Tagarabuena	9.336'47	330'60	3.865'35	13.532'42	344'92
Toro	116.657'32	28.990'20	53.206'65	198.854'17	5.068'02
Valdefinjas	5.241'65	76	1.322'75	6.640'40	169'26
Venialbo	9.912'21	763	5.986	16.661'21	424'65
Vezdemarbán	18.218'80	1.222'60	8.822'05	28.263'45	720'35
Villalazán	2.911'32	87'50	1.022	4.020'82	102'49
Villalonso	5.849'24	194'20	1.511'65	7.555'09	192'56
Villalube	10.327'15	243	2.185'40	12.755'55	325'11
Villardondiego	10.008'37	61'60	1.778'70	11.848'67	302
Villavendimio	8.220'29	442'56	2.220	10.882'85	277'38
<b>TOTALES.</b>	<b>318.836'84</b>	<b>38.281'26</b>	<b>125.432'55</b>	<b>482.550'65</b>	<b>12.301</b>

(«Gaceta» de 15 de Noviembre de 1910.)

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REALES ÓRDENES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real decreto de 7 de Octubre último, publicado en la *Gaceta* de 9 del actual,

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que la elección del número de Representantes, con residencia en la capital de la provincia, respectivamente, de las Cámaras Agrícolas, de Comercio, Sociedades industriales, Asociación de Ganaderos, Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de la Propiedad y las Sociedades de Navieros y construcción de buques, de cada provincia, que han de ser nombrados Vocales de los Consejos provinciales de Fomento, se verifique el día 1.º de Diciembre próximo, en la forma que previene el artículo 25 del mencionado Real decreto, y que por los Presidentes de las mencionadas entidades se remita al Gobernador civil el acta de

elección antes del día 10 del expresado mes, para el escrutinio general correspondiente, cuya Autoridad enviará al Ministro de Fomento, al día siguiente del escrutinio, relación nominal de los Vocales proclamados.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento, el de las entidades mencionadas de esa provincia, y publicación en el *Boletín Oficial* y periódicos locales. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Noviembre de 1910.—Calbetón.—Señores Gobernadores civiles de España.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 7 de Octubre último, publicado en la *Gaceta* de 9 del actual,

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que la elección del número de Representantes, con residencia en Madrid, respectivamente, de las Cámaras de Comercio, Agrícolas, de la Propiedad, Asociación general de Ganaderos, Sociedades Económicas de Amigos del País, Sociedades industria-

les con carácter oficial y las de Navieros y construcción de buques, de cada respectiva provincia, que han de ser nombrados Vocales del Consejo Superior de Fomento, se verifiquen el día 1.º de Diciembre próximo, en la forma que previene el artículo 6.º del mencionado Real decreto, y que por los Presidentes de las citadas entidades se remita al Ministerio de Fomento el acta de elección antes del día 10 del expresado mes, á fin de proceder al escrutinio general correspondiente.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento, el de las entidades mencionadas de esa provincia y publicación en el *Boletín Oficial* y periódicos locales.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Noviembre de 1910.—Calbetón.—Señores Gobernadores civiles de España.

## COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

### BENEFICENCIA

Terminando en el corriente año los contratos públicos efectuados para el abastecimiento y consumo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y llegada la época de verificar nuevas contrataciones para atender á las necesidades del servicio durante el próximo año de 1911, la Comisión provincial en sesión de ayer, se ha servido acordar que con arreglo á la Instrucción vigente de 24 de Enero de 1905, se celebren nuevas contrataciones al efecto en el modo y forma siguiente:

#### Hospicio provincial.

Suministros de Pan, Carne de Vaca, Tocino fresco, Artículos de Consumo, Leña de encina, Carbones minerales, Suela y Vaquetilla y Tejidos para camas y ropas de los acogidos.

#### Hospital de la Encarnación y Sotelo.

Suministros de Pan, Carne de Vaca y Ternera, Tocino fresco, Artículos de Consumo, Leña de encina, Carbón vegetal y mineral y Tejidos para camas y ropas.

#### Hospital de Toro.

Suministros de Pan, Tocino fresco, Carne de Vaca y Ternera y Artículos de Consumo.

#### Hospital de Benavente.

Suministros de Pan, Tocino fresco, Carne de Vaca y Ternera y Artículos de Consumo.

En su efecto la Corporación provincial, resolvió igualmente que en conformidad al artículo 1.º de dicha Instrucción, las referidas contrastaciones se efectuen por remate previa subasta pública en la forma que aquella previene y que con arreglo al artículo 29 de la misma, se publique este acuerdo en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia y tabla de anuncios, durante el plazo de diez días en que los interesados podrán presentar las reclamaciones que crean pertinentes, advirtiéndoles que pasado tal plazo no serán admitidas.

Zamora 17 de Noviembre de 1910.—El Vicepresidente, César Alonso. R—2271

## Montes de utilidad pública.

### 2.ª INSPECCIÓN

#### DISTRITO FORESTAL DE ZAMORA

##### Segundas subastas.

Ante el Alcalde de Toro y bajo las condiciones de los pliegos que estarán de manifiesto en la Alcaldía de dicha ciudad, tendrán lugar el día trece de Diciembre próximo, las segundas subastas de árboles inmadurables y fruto, cuyos aprovechamientos están incluidos en el Plan forestal vigente, para el monte denominado «El Pinar» de Toro, número 146 del Catálogo.

A las once para la venta de 400 pinos inmadurables que se calcula producirán 243 estereos de leñas, bajo el tipo de tasación de ciento veintiuna pesetas con cincuenta céntimos.

A las doce para la venta de la piña del referido monte que se calcula ascenderá á cien hectolitros, bajo el tipo de tasación de setenta y cinco pesetas.

Valladolid 15 de Noviembre de 1910.—El Inspector general de Montes, Felipe Romero.

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

provincia de Zamora.

### Sección facultativa de Montes.

Habiendo varios Alcaldes que á pesar de los reiterados avisos del Sr. Ayudante de mencionada Sección, no se han servido remitir á esta Delegación las diligencias que han debido instruir, á motivo de las denuncias presentadas por la Guardia civil, por *aprovechamientos forestales abusivos* en los montes á cargo de la Hacienda en esta provincia.

Se les advierte que si no remiten mencionadas diligencias en el improrrogable plazo de ocho días, se les impondrán las multas de 17'50 pesetas, con las cuales quedan conminados.

Zamora 18 de Noviembre de 1910.—Vicente Zaidín. R—2270

#### Pueblos á que se refiere la anterior circular.

Cobrerros	Fonfría
Cereza de Aliste	Peque
Villalcampo	Ferreras de abajo
Burganes de Valverde	Riofrio
Figuera de arriba	Trefacio
S. Vicente de la Cabeza	Argusino

## Ayuntamientos.

### MORALEJA DEL VINO

En el expediente instruido contra el soldado Isidro Alonso Martín, de veintitres años de edad, soltero, de esta naturaleza, se dice reside en la República Argentina, por el Juez instructor del Regimiento infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la ciudad de Lugo, por el delito de falta de concentración á filas, en providencia de 31 de Octubre, se interesa de esta Alcaldía se den las oportunas órdenes para la busca y captura de referido desertor, cuyas señas son las siguientes:

Isidro Alonso Martín, que nació el día 17 de Noviembre del año de 1888, hijo de Tomás y Ángela, del reemplazo de 1909, en cuyo sorteo obtuvo el número 18, tiene una talla de un metro y seiscientos milímetros, sin que consten más circunstancias personales.

En su consecuencia, intereso de todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y captura de referido mozo, y en caso de ser habido, lo pongan á disposición del Sr. Juez instructor de referido Regimiento ó ante mi Autoridad, con las seguridades necesarias.

Moraleja del Vino 12 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Antonio Mela. R—2213

A los efectos de reclamación y por término de diez días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos contributivos siguientes:

- 1.º El padrón de contribución territorial rústica.
- 2.º El padrón de contribución territorial urbana.
- 3.º El padrón de carruajes de lujo.
- 4.º La matrícula de contribución industrial.
- 5.º La relación de patentes de Médicos que ejercen la profesión en este distrito.

Cuyos documentos han sido confeccionados para el próximo año de 1911; con advertencia que transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se admitirá reclamación alguna.

Moraleja del Vino 11 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Antonio Mela. R—2196

### GALLEGOS DEL PAN

Hallándose formado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de este distrito municipal para el próximo año de 1911, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que los interesados en el

mismo comprendidos lo examinen libremente y presenten las reclamaciones que juzguen necesarias; pues transcurrido que sea el plazo referido, no se admitirá ninguna.

Gallegos del Pan 14 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Victoriano Gómez. R—1238

### Ayuntamiento constitucional de Toro.

Mes de Noviembre de 1910.

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos ó conceptos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, ha formado la Contaduría municipal para su aprobación por el Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto por la ley Municipal vigente, Real orden de 31 de Mayo de 1866 y circular de 1.º de Junio de dicho año.

Cap.		Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento	2.063'41
2.º	Policía de seguridad	1.528
3.º	Policía urbana y rural	1.556'41
4.º	Instrucción pública	681'24
5.º	Beneficencia	776'45
6.º	Obras públicas	1.608'87
7.º	Corrección pública	1.058'87
9.º	Cargas	19.888'16
11	Imprevistos	265'90
12	Resultas	1.570
TOTAL . . . . .		30.997'31

Toro 20 de Octubre de 1910.—El Contador, Alvaro de la Fuente.—V.º B.º—El Alcalde, Cirilo Casas.

Aprobada por unanimidad en sesión del 20 de Octubre último.

Toro 11 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Francisco Carrasco.—V.º B.º—El Alcalde, Cirilo Casas. R—2188

### GALLEGOS DEL RIO

Por el Juzgado instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, se instruye expediente por falta de concentración á filas del recluta de este término Domingo Fernández Gallego.

Y cumpliendo con lo ordenado por el Excelentísimo señor Capitán General de la octava Región, esta Alcaldía interesa de las autoridades de la provincia procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición ó á la del Juzgado instructor de que se hace mérito.

Gallegos del Rio 13 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Luis Sánchez. R—2223

### UÑA DE QUINTANA

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión ordinaria del día 8 de Octubre, entre otros particulares, acordó proceder al deslinde y amojonamiento de todo el término municipal, en los prados comunales, servidumbres, cañadas, caminos y abrevaderos de todo el término municipal, cuyo deslinde se hará saber por medio de edictos en los sitios públicos de esta localidad, para el día y hora en que ha de dar principio dicha operación.

Uña de Quintana 12 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Ramón Pérez. R—2216

### ARCENILLAS

Terminado y aprobado por el Ayuntamiento el padrón cédulas personales para el ejercicio de 1911, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL*, dentro de cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo estimen conveniente y entablar las reclamaciones que á su derecho conduzcan, en la inteligencia que pasado dicho periodo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Arcenillas 12 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Juan Antonio Hernández. R—1222

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

## Secretaría de Gobierno.

Lista de los Adjuntos y suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de Zamora, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid con arreglo a la Ley de 5 de Agosto de 1907; y que se publica de orden del Ilmo. señor Presidente de la misma en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 11 de dicha Ley.

## Benavente

D. Julián Félix Garmón  
Epifanio Guerra Burón  
Alfonso González Gómez  
Sotero Villar Martín  
Victor Laso Ruiz Zorrilla  
Ciriaco Llordén Porras  
Dustán Lorenzo Fernández  
Felipe Cachón López  
Isidro González Vallejo  
Ladislao Gutiérrez Gago  
Robustiano Aragón Encina  
Liberio Fidalgo García

## Bercianos de Vidriales

D. Joaquín Gutiérrez Bobillo  
Vicente Uña Martínez  
Felipe Antón Vázquez  
Francisco Peral Seijas  
Eulogio Martínez Delgado  
Fernando Calvo García

## Bretó

D. Federico Rodríguez Gutiérrez  
Modesto Velasco Fraile  
Pedro Rodríguez de Prado  
Faustino Rodríguez Carbajo  
Fructuoso González Romero  
Valentín Rodríguez Campo

## Bretocino

D. Pablo Espinosa Donado  
Gabriel Rodríguez Santos  
Eusebio Romero Dueñas  
Eugenio Ampudia Fernández  
Narciso Santos Rodríguez  
Antonio Ferreras de Prado

## Brime de Sog

D. Agustín García Acedo  
Pedro Calvo Gutiérrez  
Martín Llamas Alonso  
José Bécares Núñez  
Eulogio Acedo López  
Gregorio Gutiérrez Barrón

## Brime de Urz

D. Antonio Jañez Casas  
Antonio Pérez Pérez  
Eugenio García Marcos  
Juan García Lozano  
Eduardo Montenegro Casas  
Juan Jañez Colino

## Burganes de Valverde

D. Felipe Domínguez Granjo  
Fernando Cid Crespo  
Dionisio Cano Miñambres  
Celedonio Vara Sandín  
Gregorio Santos Domínguez  
Francisco Martínez Ramos

## Calzadilla de Tera

D. Antonio Mateos García  
Cándido Fernández Barrio  
Fernando Mateo Alvarez  
Dámaso Lanseros Mateos  
Cayetano Villarejo Santiago  
Felipe Sastre Castaño

## Camarzana de Tera

D. Cándido de Paz Vara  
Pedro de Paz Bermejo  
Félix Ferrero Díez  
Ángel Miguélez Alonso  
Gregorio Girón Castaño  
Juan de la Vega Peral

## Castrogonzalo

D. Dimas Fernández Mañanes  
Teodoro Huerga Fernández  
Frutos Valdés Sandino  
Adriano Pastor Huerga  
Isidro Rodríguez Valdés  
Andrés González Núñez

## Colinas de Trasmonte

D. Sebastián Carnero Calleja  
Plácido Esteban Zamora  
Eugenio Martínez Mateos  
Antonio Majado Gutiérrez  
Juan Pernia Martínez  
Lázaro Ramos Bermejo

## Coomonte

D. Isidro Peñín Rubio  
Juan Rodríguez Hidalgo  
Esteban Ferrero Rodríguez  
Narciso Martínez Martínez  
Tomás Rubio Blanco  
Marcos Rubio Alija

## Cubo de Benavente

D. Hermenegildo Trigo Andrés  
Alonso Justel Lobato  
Francisco Aparicio Paramio  
Agustín Aparicio Martínez  
Agustín Aparicio Aparicio  
Juan Aparicio Cifuentes

## Cunquilla de Vidriales

D. Andrés Pérez Cubo  
Emilio Pérez Barrio  
Isidoro Uña Uña  
Jacinto Pérez Calvo  
Nicolás Alonso Ferreras  
Juan Alonso Ferreras

## Fresno de la Polvorosa

D. Agustín García Fernández  
Vicente Fernández Casado  
Eugenio Casado y Villar  
Santiago Díez Casado  
Miguel Bécares Casado  
Joaquín Valdueza Rivas

## Fuente Encalada

D. Inocencio Cortés Martínez  
Pedro Delgado Ferrero  
José Paz y Paz  
Arsenio Blanc Delgado  
Antonio Prieto Fernández  
Jesús Paz Delgado

## Fuentes de Ropel

D. Victorino Cadenas Zotes  
Bernardo Núñez García  
Valeriano Alonso López  
Pascual González Vicente  
Leonardo Martínez Blanco  
Fernando García Basco

## Granucillo de Vidriales

D. Justo Jañez Juárez  
Andrés Zurro Cubo  
Felipe Calvo Zurro  
José Cubo Pérez  
Domingo Prieto Pérez  
Ángel Uña Zurro

## Maire de Castroponce

D. Valentín Fernández Ferrero  
Lázaro García González  
Santos Baez Fernández  
Raimundo Panchón García  
Simón Brasa de la Fuente  
Antonio Cordero Escudero

## Manganeses de la Polvorosa

D. Eusebio Martínez Alonso  
Vicente Briones Mayo  
Santos Martín Fidalgo  
Leonardo Ramírez Robles  
Alonso Blanco Martín  
Antolín Rodríguez Martín

## Matilla de Arzón

D. Bernardo Canal Prieto  
Leoncio Charro González  
Juan Morán Hidalgo  
Policarpo Martínez Posada  
Manuel Martínez Alvarez  
Salvador Rodríguez Martínez

## Melgar de Tera

D. Camilo Arias Alvarez  
José Villar Santamaría  
Agustín Alvarez Cortés  
Ángel Juárez Mateos  
Victorino García Maniega  
Pascual Alvarez Burgo

## Micereces de Tera

D. Manuel Miñambres Alvarez  
Agustín Ranilla Blanco  
Santiago Juárez Martín  
Juan Furones González  
Baltasar Ferrero García  
Casimiro Toranzo Vidal

## Milles de la Polvorosa

D. Manuel Gómez Fernández  
José de la Fuente Fernández  
Plácido Fernández Rodríguez  
Diego de la Fuente Villar  
José Villarejo Villar  
Santiago Martín Ramos

## Morales de Rey

D. Elías Martínez Blanco  
Agustín García del Pozo  
Manuel Peñín Blanco  
Lucas Pérez Rubio  
Manuel Bécares Rodríguez  
Clemente Gil Blanco

## Otero de Bodas

D. Tomás Cifuentes Lobato  
Rufino Anta Santos  
Doroteo Anta Crespo  
Ignacio Rodríguez Calvo  
Joaquín Peñín Blanco  
Manuel Diego Carro

## Pobladura del Valle

D. Miguel Frias Valverde  
Sixto Hidalgo González  
Zacarías Maniega Ferreras  
Victoriano González Gil  
Antonio Gutiérrez Morán  
Adrián Gutiérrez Feliz

## Pozuelo de Vidriales

D. Manuel Martínez Verdes  
José Fernández Alonso  
Francisco Castro Verdes  
Ezequiel Peral Codesal  
Antonio Cid Lobato  
José Martínez Antón

## Pública de Valverde

D. Manuel Martín Junquera  
Laureano Galende Galende  
Miguel de Vega García  
Tomás Fernández Martín  
Mateo Sandín Pérez  
Ángel Palacios Fidalgo

## Quintanilla de Urz

D. Gabriel Ferrón Esteban  
Enrique Aporta Ballesteros  
Cayetano Cordero Morán  
Manuel Esteban Jañez  
Vicente Alvarez García  
Juan Ferreras Hidalgo

## Quiruelas de Vidriales

D. Rafael Peñín Turiel  
Martín Cirón González  
Gabriel Rodríguez Barrio  
Isidoro Fernández Velasco  
Antonio Martínez Martínez  
Felipe Suárez Blanco

## Rosinos de Vidriales

D. Benito Castro Gago  
Salvador Iglesias Iglesias  
Rafael Gago Seijas  
Manuel Fernández Fernández  
Bernardino Iglesias Cortés  
Isidoro Teresa Pérez

## San Cristobal de Entreviñas

D. Ramón Huerga Astorga  
José González Marbán  
Marcelino Alonso Huerga  
Vicente Morán González  
José González Carbajo  
Eusebio Mañanes Mañanes

## San Pedro de Ceque

D. Prudencio Blanco Pérez  
Martín Rodríguez Alvarez  
Tomás Martínez Fernández  
Segundo Mateos Casado  
Manuel Majado Antón  
Manuel Charro Pozo

## San Pedro de la Viña

D. Víctor Colino Uña  
Dionisio Gutiérrez Lobato  
Manuel Blanco Cano  
Pedro Delgado Simón  
Aquilino Ballesteros Gutiérrez  
Dionisio Prieto Gutiérrez

## San Román del Valle

D. Isidro Uña Zurro  
Faustino Alonso del Pozo  
Demetrio García Rodríguez  
Enrique Morán Mayo

D. Ignacio del Pozo Ramos  
Ángel Uña Revilla

## Santa Colomba de las Carabias

D. Teófilo Carbajo Charro  
Eustasio Fernández Saludes  
Gaudencio Charro Alonso  
Aurelio Fernández Prieto  
José Villastrigo Gallego  
José Cadenas Zotes

## Santa Colomba de las Monjas

D. Aureliano Rodríguez Fidalgo  
Pedro Rubio Nieto  
Eleuterio López Rubio  
Prudencio Nieto López  
Aureliano Fernández Alonso  
Francisco García Fernández

## Santa Cristina de la Polvorosa

D. Claudio Rodríguez Villar  
Santiago Guerra Santiago  
Tomás Rodríguez González  
Pío Rubio Santamaría  
Manuel Sobejano Falagán  
Francisco López Rodríguez

## Santa Croya de Tera

D. José Furones Ranilla  
Mateo García García  
Mateo García Villarejo  
Santos Galende Ranilla  
José Vara García  
Ignacio Vara Miguélez

## Santibañez de Vidriales

D. Sebastián Uña Cano  
Martín Pérez Blanco  
Martín Cristobal García  
Ramón Prieto Delgado  
Liberio Bartolomé Uña  
Antonio Centeno Cortés

## Santovenia del Conde

D. Gerardo Rodríguez Ferreras  
Manuel Ballesteros Bodego  
Juan Antonio Pérez Bodego  
Roque Martínez Barrio  
Severiano Palmero García  
Geremías Santos Aliste

## Sitrama de Tera

D. Roque Losada Miguélez  
Mateo Bermejo Cobreros  
Isaac Gallego García  
Miguel García Paz  
Rodrigo García García  
Andrés Mateos Lanseros

## Tardemazar

D. Julián Delgado Casas  
Pedro Acedo Prieto  
Salvador Blanco Simón  
Luis Fernández Prieto  
Vicente Acedo Prieto  
Francisco Rios Prieto

## Torre del Valle

D. Marcial Ramírez Cobreros  
Fernando Ferrero Fernández  
Gregorio Valverde Ramos  
Bernardo Ramírez Cano  
Román Esteban López  
Sebastián Feliz García

## Uña de Quintana

D. Agustín Castaño Fernández  
Agustín Calabozo Casado  
Santiago Fuste Vega  
Andrés Calabozo Mayo  
Domingo Fernández Mayo  
Zacarías Martín Carlos

## Vega de Tera

D. Manuel Rodríguez Ferrero  
Pascual Sastre Alvarez  
José García Castaño  
Luis Sastre Centeno  
Matías González Blanco  
Miguel Miguélez Ramos

## Villabrázaro

D. Pedro Alonso Nieto  
Mariano Ramos Pozo  
Santiago Ramírez Cordero  
Basilio Aparicio del Pozo  
Canuto Delgado Llamas  
Lucas Llamas Díez

- Villaferrueña  
D. Celestino Posada Montenegro  
Bernardo Fernández Martínez  
Manuel Posada García  
Agustín Vara Alonso  
Antonio Posada Antolínez  
Antonio Martínez Cadenas  
Villageriz  
D. Antonio Carbajo Cristobal  
Benito Naval Cepeda  
Matías de Paz Naval  
Miguel Cepeda Núñez  
José Ferrero Naval  
José Carbajo Paz  
Villanazar  
D. Egidio Martínez Miñambres  
Pedro Martínez Neches  
Manuel Miñambres Peral  
Juan Marchán Calvo  
Nemesio Martínez Rodríguez  
Gregorio Fraile Prieto  
Villanueva de Azoague  
D. Modesto García Garrido  
Feliciano Mayor Valdés  
Segundo Gutiérrez González  
Matías González, Ferrero  
Felipe Iglesias Morán  
Eufemio García Garrido  
Villaveza del Agua  
D. Fernando Ruiz de Prado  
Florencio Fidalgo Fidalgo  
Ventura Peña Rodríguez  
Suceso Alonso Melgar  
Amós Labra del Teso  
Juan de la Huerza Feliz  
**Partido judicial de Bermillo**  
Abelón  
D. Alonso Gonzalo Crespo  
Pedro Benito Aparicio  
Dionisio Miguel Diego  
Agustín Gonzalo Crespo  
Victoriano Puente Crespo  
Agustín García Encalado  
Alfaraz  
D. Juan José Vicente García  
Paulino Mangas Sogo  
Serafín Mangas Sogo  
Santos Mata Tamame  
José Mangas Marcos  
Francisco Escudero Sequeros  
Almeida  
D. José Herrero Villamor  
Ignacio Puente Fariza  
Tomás Ledesma Alonso  
Andrés Mateos Rivera  
Vicente Puente Fariza  
Domingo Tejedor Vicente  
Argañán  
D. Antonio Santos Santos  
Cipriano Carrasco Carrasco  
Alejandro Luengo Moro  
Santiago Vicente Santos  
José Alberca Santos  
José Santos Marino  
Argusino  
D. Antonio Esteban García  
Rafael Veloso López  
Salustiano Alcántara N.  
Jerónimo Molinero Andrés  
Manuel Moralejo Gómez  
Custodio Marino Crespo  
Badilla  
D. Francisco de la Iglesia  
Daniel Andrés Moreno  
Santiago Vaquero  
Agustín Ferrero Fadón  
Martín Andrés de la Iglesia  
Angel Ferrero Alejo  
Bermillo de Sayago  
D. Agustín Fontanillo Martín  
Juan Chicote Salvador  
Tirso Diez Luengo  
Faustino Vega García  
Juan Herrero  
José Celino Ferrero  
Eusebio Payo Prieto  
Antonio Marino Manso  
Marcelino Moro Pascual
- D. Antonio Martín de Pedro  
Esteban Fuentes Martín  
Faustino Lucas Prieto  
Cabañas de Sayago  
D. Fabio Fuentes Merchán  
Diego Fariza Matos  
Félix de la Fuente Bragado  
Angel Fuentes Borrego  
Narciso Prieto Martín  
Francisco Carrero Sánchez  
Carbellino  
D. Luis Ramos Montero  
Valeriano Benitez Sánchez  
Agustín Benitez Tablate  
Esteban Aguilar Benitez  
Luis Simón Arnes  
Salustiano Benitez Santiago  
Escuadro  
D. Serafín Burrieza Prieto  
Juan Prieto Guarido  
Enrique Santiago García  
Francisco Prada Burrieza  
José Tejedor Sogo  
Miguel Mateos Mateos  
Fariza  
D. Nicolás Alonso Castro  
Pedro Fontanillo Santos  
Fermín Manso Villar  
Antonio Gejo Santos  
Mateo Marino Rodellino  
Antonio Macías Santos  
Fermoselle  
D. Manuel de la Peña Martín  
Manuel Mendoza Seisdedos  
Mauricio Diez Regidor  
Benigno de la Torre Lozano  
Antonio Bartolomé Florez  
Antonio García de la Torre  
Fornillos de Fermoselle  
D. Martín Benitez Colomelo  
Mateo Moralejo Moralejo  
Tomás Nieto Alejo  
Constantino Alonso Magarzo  
Miguel Alonso Magarzo  
Nicolás Martín Montero  
Fresno de Sayago  
D. Cecilio Guerra Sánchez  
Antonio Fontanillo Fernández  
Juan Mayor Pérez  
Sebastián Mateos Mateos  
José Esteban Tejedor  
Tomás Prieto Chicote  
Gamones  
D. Manuel Garrote Pascual  
Isidro Lorenzo Nieto  
Angel Marino Ramos  
Manuel Bailador Garrote  
Lorenzo Marino Manso  
Blas Crespo Nieto  
Gáname  
D. Félix Borrego Pintado  
Francisco Huertas Gonzalo  
Bernardo Gallego Martín  
Manuel Porras Valle  
Agustín Calvo Garrido  
Pedro Garrote González  
Luelmo  
D. Andrés Conejo Luengo  
Antonio Garrote de Pedro  
Matías Blanco Heras  
Feliciano Heras Rodrigo  
Manuel Coscarón Pascual  
Ambrosio Marino N.  
Malillos  
D. Gregorio Salvador Martín  
Matías Sastre Sastre  
Atilano Tuda Luengo  
José Martín Cayetano  
Justo Tuda Fadón  
Francisco Campo Fadón  
Mogatar  
D. Santiago Campo Barrocal  
Benito Bartolomé Carrascal  
José Melado Fadón  
Mateo Cristobal Castro  
Isidro Campo García  
Mannel Mangas Mato
- Moral de Sayago  
D. Hermenegildo Ferrero Barbero  
Miguel Herrero Barbero  
Francisco Borrego Blanco  
Crispulo Diego Garrote  
Domingo Diego Blanco  
Juan Barbero Corcero  
Moraleja de Sayago  
D. Timoteo Sánchez García  
Francisco Alvarez Alvarez  
Angel Juan Lucas  
Amador Vicente de la Mano  
Antonio Bártulo Campo  
Isidro Crespo Sánchez  
Moralina  
D. Andrés Bernabé Bernabé  
Domingo Sastre Bernabé  
Sebastián Luengo Benito  
Miguel Gonzalo Martín  
Esteban Blanco Fuente  
Francisco Bernabé Galbán  
Muga de Sayago  
D. Antonio Huelmo Blanco  
Marcelino Fadón Barrueco  
Juan Fontanillo Rodríguez  
Miguel Arroyo Alejo  
Francisco Ledesma Celleruelo  
Enrique de Pedro Carrascal  
Palazuelo de Sayago  
D. José Guerra Villar  
Joaquín Redondo Rios  
Félix Villar Gejo  
Joaquín Sánchez Martín  
Narciso Chicote Payo  
David Vicente Seisdedos  
Peñausende  
D. Francisco Aníbal Gonzalo  
José Aparicio Mata  
Basilio Sastre Fernández  
Sebastián Martín Prieto  
Melchor Bernardo Aparicio  
Salustiano González Mata  
Pereruela  
D. Angel Roncero Vaquero  
Mariano Pérez Pardo  
Leandro Benitez Lorenzo  
Antonio Prieto Pérez  
Manuel Campo Vicente  
Enrique Martín Luis  
Piñuel  
D. Lucas Garrote Herrero  
Pedro Esteban Sastre  
Alonso Herrero Garrote  
Teodoro Sastre Esteban  
Félix Cristobal Sastre  
Lucio Sastre Esteban  
Roelos  
D. Angel Pordomingo Moralejo  
Domingo de la Mano Moralejo  
Ceferino Martín Castilla  
Amador Panero Martín  
Juan Alvarez Moralejo  
Angel Moralejo Martín  
Salce  
D. Lorenzo Prieto Piorno  
Alonso Moralejo Moralejo  
Gregorio Hernández Labrador  
Francisco Peña Guerra  
Angel Crespo Pascual  
Francisco Prieto Sastre  
Sobradillo de Palomares  
D. Rafael Arenal Rodrigo  
José Colmenero Antón  
Bernardo Antón Alonso  
Julián Becerril Pérez  
Antonio Pérez Rodrigo  
Valeriano Prieto Rodrigo  
Sogo  
D. Roque Delgado Garrote  
Andrés Fadón Fernández  
Isidro Juan y Juan  
Nicolás Martín Santos  
Alonso Huertas Martín  
Benigno Esteban Simón  
Tamame  
D. Lorenzo Pérez Campo  
Francisco de Ana Alonso  
Miguel Rodrigo Bajo  
José Boyero Esteban
- D. Antonio Molinero Rodrigo  
Francisco Fresno Prieto  
Torrefrades  
D. Leonardo Marino Prieto  
Agustín Marino Cristobal  
Domingo Manzano Fariza  
Pedro Sastre Prieto  
Julián Fuentes Manzano  
Fermín Zapata Herrero  
Torregamones  
D. Atilano Alfonso Maleón  
Sebastián Encalado Pascual  
Rafael Pascual Domingo  
Agapito Pascual Montesino  
Francisco Barrios Pascual  
Juan Arenal Pintado  
Villadepera  
D. Sebastián Coria Isidro  
Francisco Alonso Rodrigo  
Miguel Gonzalo Calvo  
Santiago Gonzalo Isidro  
Juan Formariz Sastre  
Gregorio Cibal Manzano  
Villamor de Cadozos  
D. Isidro Elena Iglesias  
Tomás Alberca Moreno  
Tomás Fuentes Martín  
Manuel Barbero Lorenzo  
Andrés Fuentes de la Fuente  
Felipe Elena Pérez  
Villamor de la Ladre  
D. Valentín Carrascal de Pedro  
Daniel Alberca de Pedro  
Agustín de las Heras Carrascal  
Alonso de Pedro Fidalgo  
Diego Castro Rodríguez  
Félix Fidalgo Alberca  
Villar del Buey  
D. Manuel Pascual de Pedro  
Agustín Marino Garrote  
Gregorio Jorge Felipe  
Valentín Fuentes Salvador  
Juan Jorge Fadón  
Manuel López Benitez  
Villardiegua de la Ribera  
D. Daniel Pablo Alfonso  
Gregorio Fernández Pintado  
Leonardo Pintado Vázquez  
José Diez Fernández  
Isaías Barbero García  
Manuel Arenal Fernández  
Viñuela  
D. Antonio Esteban Frutos  
José Fernández Herrero  
Julián Cristobal Garrote  
José Ramos Pérez  
Francisco Mateos Sogo  
Miguel Mateos Rodríguez  
Zafara  
D. Lorenzo Fadón Vaquero  
Vicente Blanco Benítez  
Ramón Vaquero Redondo  
Manuel Fadón Marino  
Valentín Iglesias Pordomingo  
José Gaspar Pascual  
**Partido judicial de Fuentesauco**  
Argujiño  
D. Julián Casaseca García  
Antonio Queipo Hernández  
Gabino Martín Rodríguez  
Florentino Pascual Cadozos  
Demetrio Amigo Tejedor  
Fernando Pascual Macías  
Cañizal  
D. Adolfo Martín Palomino  
Francisco Sierra Marcos  
Ramón Hilario Martín  
Eduardo Sánchez Barrientos  
Marcelino Sevillano Barrientos  
Julio González García  
Castrillo de la Guareña  
D. Antonio García González  
Zacarías Tejedor Diez  
Juan Martín García  
Francisco Pérez Herrero  
Laureano García Sánchez  
Valentín Velloso Martínez  
*Se continuará*